



IP se pronuncia por pausa para enriquecer contenido

Coparmex exhorta a un análisis a profundidad para lograr un equilibrio en la regulación

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

Para el sector privado, la pausa que se hará antes de la aprobación de la reforma de telecomunicaciones será un momento para analizar con profundidad la iniciativa de ley, a fin de lograr un equilibrio regulatorio y evitar riesgos.

La Confederación Patronal de la

República Mexicana (Coparmex) explicó que la propuesta actual "elimina la autonomía del regulador, erosiona la certeza jurídica, contraviene compromisos del T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá) y debilita la competencia al permitir que entidades del Estado ofrezcan servicios comerciales bajo esquemas de subsidio, con asignaciones de espectro sin licitación ni contra prestación, y sin estar sujetas a un marco regulatorio equitativo".

Agregó que "inquieta especialmente la facultad de la nueva agencia para ordenar el bloqueo de plataformas digitales sin intervención

judicial previa", porque se vulneran los derechos de la libertad de expresión, el acceso a la información y el debido proceso.

"La ausencia de salvaguardas claras abre la puerta a censura previa, genera incertidumbre jurídica y podría detonar controversias constitucionales e internacionales", expuso.

En un comunicado, el sindicato patronal aseguró hay riesgos sustanciales porque la propuesta de Ley Federal de Telecomunicaciones va en "contra del artículo 18.18 del T-MEC, relativo a las empresas propiedad del Estado, y genera un entorno desigual que atenta contra la

inversión, la innovación y el desarrollo tecnológico del país".

Se amplían excesivamente las competencias regulatorias de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y se "contradice el principio de neutralidad tecnológica", con esa "redacción imprecisa permitiría regular servicios de Internet que no forman parte de las telecomunicaciones tradiciona-

les", en plena violación a los compromisos del T-MEC establecidos en los artículos 15.3 y 19.4.

La Coparmex añadió que se debilita el principio de neutralidad de la red, lo que genera "un alto grado de inseguridad para usuarios, operadores e inversionistas", además piden conservar el texto vigente del artículo 145 de la actual ley.

Dijo que por todo ello "en la Coparmex valoramos que se haya pospuesto la aprobación de la reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión".

CCE se pronuncia por marco equilibrado

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) confió en que "este proceso derive en un marco regulatorio equilibrado que, partiendo del principio de la rectoría del Estado, fomente el desarrollo de los mercados, la certidumbre jurídica y la libertad de expresión". ●

COPARMEX

"La ausencia de salvaguardas claras abre la puerta a censura previa, genera incertidumbre jurídica y podría detonar controversias constitucionales e internacionales"